

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD FUNDACIÓN CATÓLICA IMMAH

La FUNDACIÓN CATÓLICA IMMAH (en adelante la “Fundación”) identificada con NIT No. 900.686.485-7 y domiciliada en Bogotá, es responsable del tratamiento, recolección, almacenamiento y disposición de datos personales en ejercicio de las actividades propias de su labor con las diferentes partes interesadas, como son benefactores, profesionales, voluntarios, consultantes, usuarios, familiares, proveedores, colaboradores y terceros.

Con fundamento en estos principios y con el propósito de proteger las garantías constitucionales establecidas en el artículo 15 de la Constitución Política, relacionadas con el derecho de toda persona a la intimidad personal y familiar, así como a conocer, actualizar y corregir la información que se haya recopilado sobre ella en bases de datos o archivos de entidades públicas y privadas, la Fundación pone a disposición de la comunidad la presente Política de Protección de Datos Personales, conforme a los lineamientos señalados en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

La presente política es aplicable a todas las acciones de recolección, almacenamiento, utilización, transferencia, transmisión y supresión de datos personales que permitan identificar, directa o indirectamente, a personas naturales, tanto en el territorio colombiano como en el extranjero. En todos los casos, estas actividades deberán ajustarse a lo dispuesto en esta política y en la normativa vigente del ordenamiento jurídico colombiano. Igualmente, esta política se extiende al tratamiento de datos personales efectuado por terceros con los que la Fundación haya celebrado acuerdos para desarrollar cualquier actividad relacionada con dichos datos, siempre que la Fundación actúe como responsable del tratamiento.

Esta política se aplicará a aquellos terceros con los que la Fundación eventualmente suscriba contratos de transmisión, con el fin de que tales terceras personas conozcan las obligaciones que les aplicarán, las finalidades a las cuales se deben someter y los estándares de seguridad y confidencialidad que deben adoptar cuando realicen el tratamiento por cuenta de La Fundación. Además, podrá tratar los datos de sus empleados y excolaboradores, visitantes, invitados, voluntarios y personas que soliciten información sobre los servicios que presta, de acuerdo con los términos consagrados en la presente política.

Los datos personales recolectados serán utilizados para establecer, desarrollar y mantener la relación de colaboración o voluntariado, así como para enviar información o publicidad cuando los titulares hayan otorgado su autorización. También se utilizarán para responder a las peticiones o solicitudes presentadas por los propios titulares. Además, los datos podrán ser tratados, suprimidos o compartidos cuando así lo exija una obligación legal o para cumplir con requerimientos formales de una autoridad competente.

1) DEFINICIONES

Las siguientes son las definiciones consagradas en la ley 1581 de 2012 y en el capítulo 25 del decreto 1074 de 2015, que permiten tener una base común para el entendimiento de la presente política.

- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación o supresión.
- **Tratamiento de datos:** se define como la manipulación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter manual o automatizado, que se realiza sobre datos personales, tales como: recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, análisis, circulación, modificación, bloqueo, cancelación, y transferencia, entre otros.
- **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, y a la vida sexual.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Usuario:** es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.
- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a

cabo el tratamiento de datos personales.

- **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular de los Datos, para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Habeas Data:** derecho fundamental que le asiste a toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado en bases de datos públicas o privadas, acorde con lo dispuesto en la ley y demás normas que le apliquen.
- **Base de datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Base de datos personales:** conjunto organizado de datos de carácter personal, creados, almacenados, organizados, tratados y con acceso manual o a través de programas de ordenador o *software*.
- **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Propietario de la base de datos:** la Fundación es el propietario de la base de datos personales que por su misión ha organizado por medio de la información que recolecta a través de sus sistemas de información y tiene bajo su responsabilidad el tratamiento, gestión y resguardo de estas.
- **Responsable de la base de datos:** es la persona o funcionario que tiene bajo su resguardo las bases de datos personales al interior de la Fundación.
- **Transferencia de datos:** se da cuando el responsable o encargado directo del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía o entrega la información o los datos personales a otra persona o entidad pública o privada que a su vez es responsable del tratamiento de los datos, el cual puede encontrarse dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

2) PRINCIPIOS

En todo tratamiento de datos realizado por la Fundación, se dará cumplimiento a los principios

establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano y en esta Política, con el fin de garantizar el derecho al *habeas data* de los titulares. Estos principios son:

- **Acceso restringido:** la Fundación solo permitirá el acceso a datos personales mediante internet u otros medios si existen medidas técnicas y de seguridad que limiten dicho acceso exclusivamente a personas autorizadas. En ningún caso podrán divulgarse datos personales por medios masivos a menos que se garantice un control técnico que permita el acceso únicamente a los titulares o a terceros expresamente autorizados, o cuando se trate de información pública.
- **Circulación restringida:** solo el personal autorizado de la Fundación podrá tratar datos personales, conforme a las funciones que les hayan sido asignadas. La entrega de datos personales a terceros, ya sea dentro o fuera de Colombia, requerirá autorización expresa o un contrato formal en caso de tratarse de una transmisión.
- **Confidencialidad:** toda persona que participe en el tratamiento de datos personales tiene la obligación de mantener la reserva de dicha información, incluso después de haber finalizado su vínculo con las actividades relacionadas con el tratamiento.
- **Consentimiento:** la Fundación solo podrá tratar datos personales cuando cuente con la autorización del titular, la cual puede ser otorgada por escrito, verbalmente, o mediante conductas inequívocas, conforme lo establece el Decreto 1377 de 2013.
- **Datos sensibles y diligencia:** los datos sensibles recolectados por la Fundación en el desarrollo de sus actividades serán tratados con estrictas medidas de seguridad, garantizando su integridad y acceso restringido solo a personas autorizadas.
- **Finalidad:** todo tratamiento de datos personales debe responder a finalidades legítimas previamente definidas en esta política. Estas finalidades deben ser informadas al titular en el momento de solicitar su autorización.
- **Integridad:** los datos personales tratados deben ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. Se mantendrá la integridad de la información contenida en las bases de datos.
- **Seguridad:** la Fundación implementará medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales. Estas medidas buscarán prevenir accesos no autorizados, modificaciones indebidas o pérdidas de la información.
- **Temporalidad:** el tratamiento de los datos personales se realizará únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recolectados. Para definir este período se tendrán en cuenta las normas legales aplicables, así como criterios administrativos, contables, fiscales, jurídicos e histórico.
- **Transparencia:** la Fundación deberá proporcionar al titular, cuando este lo solicite, información sobre los datos personales que posee y que le conciernan, o aquellos respecto de los cuales tenga legitimación para hacer la solicitud. La respuesta deberá

entregarse por el mismo medio o uno equivalente, dentro de los plazos establecidos por la ley y esta política.

- **Legalidad:** el tratamiento de datos personales debe realizarse conforme a las normas legales vigentes aplicables en Colombia. Esta actividad está regulada y su ejecución debe sujetarse estrictamente al marco jurídico correspondiente.
- **Consentimiento:** el tratamiento de datos personales solo podrá realizarse con la autorización previa, expresa e informada del titular. Está prohibido recolectar o divulgar datos personales sin que exista dicha autorización, salvo las excepciones previstas en la ley.
- **Veracidad o calidad de la información:** los datos personales sometidos a tratamiento deben ser verdaderos, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles, con el fin de garantizar su utilidad y fidelidad.
- **Limitación en la recolección:** solo deben recopilarse los datos estrictamente necesarios para cumplir con las finalidades del tratamiento. En este sentido, está prohibido recolectar o divulgar datos irrelevantes o no vinculados con el propósito definido. El tratamiento debe limitarse a datos que sean: (a) adecuados, (b) pertinentes y (c) acordes con las finalidades previstas.

3) AUTORIZACIÓN, TRATAMIENTO Y FINALIDADES

Todo tratamiento de datos personales por parte de la Fundación deberá estar precedido por la obtención de la debida autorización por parte del titular. Esta autorización debe ser otorgada de forma voluntaria, previa, expresa e informada, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único 1074 de 2015 y esta política de tratamiento de datos personales. La información recolectada será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones y actividades propias de la Fundación.

En este contexto, la Fundación llevará a cabo actividades de recolección, uso, administración, almacenamiento, transmisión, transferencia y demás operaciones relacionadas con datos personales. Estos datos deberán ser tratados únicamente para las finalidades establecidas en la presente política o aquellas aceptadas expresamente por los titulares en el momento de su recolección. Los encargados o terceros que accedan a esta información en virtud de la ley, un contrato u otro instrumento vinculante, deberán realizar el tratamiento exclusivamente para cumplir con dichas finalidades, respetando en todo momento los principios de legalidad, confidencialidad y seguridad.

Las finalidades se dividirán en: (i) corporativas y administrativas, (ii) difusión y (iii) terceros:

(i) Finalidades Corporativas y Administrativas

- Gestionar la información necesaria para cumplir con las obligaciones fiscales, comerciales,

corporativas y contables de la Fundación y de sus usuarios.

- Desarrollar los procedimientos internos vinculados a la administración de proveedores y contratistas.
- Efectuar labores de archivo, actualización de sistemas, resguardo y conservación de la información y de las bases de datos.
- Planear y ejecutar eventos, talleres, jornadas formativas u otras actividades relacionadas con los servicios ofrecidos por la Fundación.
- Administrar el talento humano de la Fundación, incluyendo:
 - Evaluación de candidatos.
 - Vinculación laboral.
 - Procesos de formación.
 - Evaluaciones de desempeño.
 - Programas de bienestar y salud ocupacional.
 - Expedición de certificaciones y referencias laborales.
 - Gestión del mapa humano institucional.
 - Pago de nómina.
 - Gestión del personal voluntario.
- Llevar a cabo campañas orientadas a la actualización de datos personales, asegurando su veracidad e integridad.
- Realizar investigaciones internas conforme a las políticas institucionales, frente a conductas que puedan afectar la imagen o reputación de la Fundación.
- Gestionar bases de datos de hojas de vida y adelantar procesos de reclutamiento.
- Evaluar la información de los beneficiarios/as con el fin de planificar adecuadamente los recursos destinados a los programas sociales.
- Ejecutar transacciones, recolectar información para facturación y generar los documentos correspondientes.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales, contractuales y fiscales que recaen sobre la Fundación.
- Informar a los titulares sobre modificaciones en esta política de protección de datos y gestionar nuevas autorizaciones cuando sea requerido.
- Implementar otras finalidades definidas durante el proceso de recolección de datos, siempre que se orienten al cumplimiento de deberes legales o al desarrollo de las actividades sociales y misionales de la Fundación.
- Recolectar, tratar y suprimir datos contenidos en historias clínicas de beneficiarios, con su consentimiento expreso y exclusivamente para fines relacionados con la atención psicosocial ofrecida por la Fundación.
- Recolectar, tratar y eliminar información obtenida en exámenes físicos practicados en el marco de los programas de la Fundación, únicamente con autorización del titular y con fines exclusivos de atención psicosocial.

(ii) Finalidades de Difusión

- Implementar iniciativas de sensibilización, información y acercamiento con las comunidades, así como enviar comunicaciones sobre actualizaciones, campañas, concursos, eventos, catálogos y servicios ofrecidos.
- Aplicar encuestas de percepción, medir la calidad del servicio prestado y optimizar los canales de atención al usuario.
- Remitir invitaciones y contenidos informativos relacionados con eventos, actividades de formación, voluntariado o servicio promovidos por la Fundación.
- Impulsar jornadas académicas, espacios de concientización y acciones de promoción relacionadas con los programas y servicios institucionales de la Fundación.

(iii) Finalidades Frente a Terceros

- Completar y gestionar de manera adecuada las solicitudes, quejas o reclamos presentados por clientes, beneficiarios y terceros, canalizándolas hacia las áreas responsables.
- Transmitir datos personales a terceros con los que existan acuerdos o contratos vigentes que faculten dicha transmisión, con fines operativos y administrativos.
- Validar información de carácter jurídico, técnico o financiero en el contexto de procesos contractuales propios de la Fundación o de terceros.
- Realizar todas las gestiones necesarias para cumplir las finalidades previstas, incluyendo la transferencia, transmisión, entrega, revelación o compartición de datos personales con terceros, tanto dentro como fuera del país, incluso en territorios donde no se garantice un nivel adecuado de protección de datos personales.

La Fundación podrá recolectar datos personales sensibles como la historia clínica, solo para efectos de las asesorías psicosociales prestadas, y la realización de investigaciones, siempre guardando la confidencialidad que opera en las relaciones paciente-terapeuta.

La recolección de los datos personales les será notificada a los titulares mediante los avisos de privacidad instalados en La Fundación y sus canales de comunicación. La Fundación podrá recolectar datos de menores de edad que ingresen a las instalaciones de La Fundación y/o que formen parte del núcleo familiar de empleados, beneficiarios y voluntarios de La Fundación, caso en el cual, será responsabilidad del representante legal del menor ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir la información, así como entregar o revocar la autorización que en nombre de estos hubiere otorgado a la Fundación.

En caso de que se requiera el tratamiento de datos personales sensibles referentes a la salud, origen racial o étnico, convicciones religiosas u orientación política, organizaciones sociales,

así como los referentes a datos sexuales la Fundación solicitará su autorización expresa e informada.

Las bases de datos en las que se incluye información de los titulares tendrán una vigencia determinada por la permanente operación de la Fundación, de acuerdo con la naturaleza fundacional de esta, así como las actividades propias de la operación administrativa general.

4) DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de los datos personales podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales, así como la revocación de la autorización otorgada a la Fundación y ejercer cualquier otro derecho derivado o relacionado con la protección de datos personales (habeas data), a través del correo electrónico o a la dirección física de La Fundación. Para ello deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. Deberá dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo j_echeverry@hotmail.com o por vía física a la dirección carrera 54 B # 118-90 Bogotá.
- b. Los titulares deberán presentar su petición identificándose plenamente y haciendo una descripción clara de la consulta o petición.
- c. En caso de requerirse documento alguno que soporte su solicitud, el titular de la información deberá aportarlo con su petición, en caso de no adjuntarlo, La Fundación solicitará en el plazo de cinco (5) días siguientes a su solicitud, se aclare la petición o se adjunte soporte de esta. En caso de no recibir respuesta dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de su solicitud, la Fundación entenderá desistida su petición.
- d. Una vez recibida la solicitud, la Fundación procederá a dar trámite interno y respuesta dentro de los términos legales, esto es, en caso de consulta de información, dentro de los diez (10) días siguientes, prorrogables hasta por cinco (5) días, en caso de requerirlo, previo informe al solicitante. En caso de que la solicitud sea un reclamo, La Fundación dará trámite interno y procederá a dar respuesta dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la solicitud, los cuales se podrán prorrogar hasta por ocho (8) días, previo aviso al titular.
- e. En el caso de que el titular de la información sea un voluntario de la Fundación, también podrán ejercer su derecho a la protección de sus datos personales a través del Área Administrativa de la Fundación. Los usuarios también podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales a través del Área Administrativa, y los términos de respuesta serán los previamente

enunciados.

Los titulares podrán en todo momento solicitar a la Fundación la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de estos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, esto es, la revocación parcial del consentimiento.

En virtud de la Ley 1581 de 2012, la Fundación informa que el Titular de la información tendrá los siguientes derechos:

- a. **Derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales:** los titulares de datos personales tienen el derecho de solicitar la corrección, actualización o supresión de aquellos datos que sean parciales, incorrectos, incompletos, divididos, que puedan generar confusión o cuyo tratamiento esté prohibido por la ley o no cuente con la debida autorización.
- b. **Derecho a solicitar prueba de la autorización:** los titulares de datos personales podrán solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012. Se exceptúan de esta obligación los datos señalados en el artículo 10 de la Ley.
- c. **Derecho a ser informado frente al uso que se le ha dado a sus datos personales:** los titulares de datos personales podrán, en cualquier momento y mediante solicitud al responsable del tratamiento, conocer cómo ha sido utilizada su información personal.
- d. **Derecho a revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato:** los titulares de datos personales tienen la facultad de revocar la autorización concedida a la Fundación para el tratamiento de su información, cuando consideren que no se han respetado los principios, derechos o garantías establecidos en la Constitución o en la ley.
- e. **Derecho a acceder a sus datos personales:** los titulares tienen derecho a acceder sin costo alguno a los datos personales que hayan sido tratados por la Fundación.

5) TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES

La Fundación únicamente usará los datos personales como usted lo haya autorizado, y los

transmitirá a terceros para las finalidades aquí descritas y a las autoridades judiciales y administrativas competentes, cuando sea requerido por éstas.

Para realizar una transferencia de datos personales a terceros responsables ubicados en el exterior, la Fundación obtendrá la autorización expresa e inequívoca del titular para el envío al exterior del dato personal o lo hará con base en alguna otra de las hipótesis que se llegaren a contemplar en la legislación aplicable para hacerlo, incluyendo aquellas establecidas en la Ley 1581 de 2013 y el Decreto 1377 de 2013.

Igualmente, la Fundación dará aplicación a las demás normas sobre transferencia y transmisión de datos personales.

6) CASOS EN LOS QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

7) DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La Fundación como responsable del tratamiento de los datos personales presenta los siguientes deberes a su cargo:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Rectificar la información cuando ésta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada encargado del tratamiento.
- f. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- g. Actualizar las novedades sobre la información reportada por los titulares de los datos dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo.

- h. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

8) DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Son deberes de las personas naturales o jurídicas que, por cuenta de la Fundación, realicen el tratamiento de bases de datos personales, como encargados del tratamiento, los siguientes:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho del hábeas data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- d. Actualizar las novedades sobre la información reportada por el responsable del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

9) VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente política estará en vigor durante el tiempo requerido para cumplir con las finalidades aquí establecidas.

10) MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La Fundación se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento, garantizando en todo caso su oportuna información y publicación.